



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

# **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2021**

## **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO**

### **ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**Villahermosa, Tabasco 27 de Diciembre de 2021**



## 1. Marco de Referencia

Que la Secretaría de Finanzas forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

En este tenor, se presenta el informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, que es el instrumento de control que contempla la revisión de las acciones emprendidas a escala institucional que aseguran la correcta operación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) para su mejoramiento, modernización y automatización de los procesos archivísticos a través de la implementación de herramientas, capacitaciones de personal, criterios, políticas, entre otros, obteniendo estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración e histórico conforme lo previsto en la normatividad en materia archivística.

En observancia al artículo 25 de la Ley de Archivos para el estado de Tabasco, que a la letra señala: "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe, detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa". En el que se implementaron una serie de proyectos encaminados al mejoramiento de los procesos archivísticos, a propiciar la integración del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal, a mantener el Archivo General en las condiciones ambientales y estructurales óptimas para su correcto funcionamiento, así como a dar cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia.

## 2. Cronograma de Actividades del PADA 2021

Es oportuno mencionar que las actividades programadas se desarrollaron presencialmente en las unidades administrativas, en tiempo y forma. No obstante las limitaciones que se presentaron por la coyuntura mundial que estamos enfrentando con motivo de la contingencia sanitaria, la cual generó algunos contratiempos, pese a ello se lograron los objetivos Institucionales, atendiendo los requerimientos de la Ley General de Archivos.

Como antecedente se presenta **el cronograma de actividades del PADA 2021**, que contempló acciones a escala institucional encaminados a mejorar la organización de archivos, en los procesos de identificación, clasificación, organización, valoración y conservación documental.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

No.	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1	1. Publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 de la Secretaría de Finanzas en su página oficial, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
2	2. Instalar el Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Secretaría de Finanzas.												
3	3. Integrar el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
4	4. Realizar diagnóstico inicial de los espacios designados para el resguardo y almacenamiento de archivos, para la dignificación y otorgamiento de infraestructura, equipamiento y equipos para la gestión documental y administrativa de los archivos, con fundamento en el artículo 11 Fracción VII y VIII de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
5	5. Solicitar asesorías al Archivo General del Estado para la validación de los instrumentos archivísticos y promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco; para el establecimiento de estrategias de preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónico, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
6	6. Actualizar a los Responsables de Archivo de Trámite de la Secretaría de Finanzas, nombrados por el Titular de cada Área o Unidad Administrativa, con fundamento en el artículo 20 Fracción II inciso B párrafo 2, y artículo 29 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
7	7. Definir el Cuadro General de Clasificación Archivística de manera conjunta con los Responsables de los Archivos de Trámite, con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
8	8. Elaborar e Integrar de la Guía de Archivo Documental y el Índice de Expedientes Clasificados como reservados, en concordancia con la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).												
9	9. Solicitar Avances informativos archivísticos a las diversas unidades administrativas, para la integración del catálogo de disposición documental y de las Fichas técnicas de valoración documental.												



### **3. Cumplimiento del PADA**

- 1. Publicación el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 de la Secretaría de Finanzas en su página oficial:**

<https://tabasco.gob.mx/finanzas>, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).

- 2. Integración del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Secretaría de Finanzas.**

Se constituyó el Sistema Institucional de Archivos, mediante Acta de Implementación del SIA de la Secretaría de Finanzas No. SF/ACA/01/2021, de fecha 21 de enero de 2021; en cumplimiento de los Artículos 20, 26,27 y 30 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

- 3. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas.**

Se integró el grupo interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el artículo 11 fracción V, artículo 48 y 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET). Mediante Acta No. SF/ACA/02/2021 de fecha 27 de enero de 2021.

- 4. Evaluación y diagnóstico inicial de los espacios designados para el resguardo y almacenamiento de archivos, para la dignificación y otorgamiento de infraestructura, equipamiento y equipos para la gestión documental y administrativa de los archivos.**

Se realizó el diagnóstico mediante Acta No. SF/ACA/003/2021 de fecha 03 de febrero de 2021. Con fundamento en el artículo 11 Fracción VII y VIII de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET).

- 5. Elaboración de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos de la Secretaría de Finanzas.**

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET). Se elaboraron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, mediante Acta No. SF/ACA/04/2021 de fecha 30 de Abril de 2021.

- 6. Actualización de los Responsables de Archivo de Trámite de la Secretaría de Finanzas, nombrados por el Titular de cada Área o Unidad Administrativa.**

Con fundamento en el artículo 20 Fracción II inciso B párrafo 2 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET). Se solicitó la actualización de los responsables del Archivo de Trámite de las diversas Unidades Administrativas, mediante circular No. SF/CA/001/2021 de fecha 19 de Julio de 2021.

**7. Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, de manera conjunta con los Responsables de los Archivos de Trámite.**

Con fundamento en el artículo 13 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET). Se solicitó la información para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística; mediante circular SF/CA/003/2021 de Fecha 16 de Agosto de 2021.

**8. Se realizaron capacitaciones virtuales en el ámbito de la Ley de Archivos.**

En los meses de Mayo, Junio, Julio, Octubre y Noviembre, se efectuaron diversas capacitaciones virtuales para los integrantes del Sistema Institucional de Archivos y personal de las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas.

**9. Elaborar e Integrar la Guía de Archivo Documental, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.**

Mediante circular No. SF/CA/005/2021 de fecha 07 de Octubre de 2021.

**4. Aprobación del Informe de cumplimiento del PADA**

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, que a la letra dice:

**Artículo 26. Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.**



---

L.C.P. Euria Marcela Ochoa Romero  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la  
Secretaría de Finanzas